

RENOVACION

- Año I -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 8 de Septiembre de 1926

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 7

No se devuelven los originales

LA VIRGEN DE LA ANTIGUA

Se ha dicho, con verdad, que es hermoso y encantador ver a un pueblo enamorado de rodillas ante la imagen de su Virgen.

Su culto es página gloriosa de nuestra historia. La reconquista, epopeya grandiosa, se inauguró ante el altar de la Virgen de Covadonga y finalizó ante el de «Las Angustias», de Granada. Luz y Escudo llamaronla nuestros mayores; Señora nuestros reyes, D. Juan de Austria Capitana de su Armada, regalándola el traje que luciera en Lepanto. Los guerreros que no rindieron vasallaje a ningún monarca se honraron con el dictado de vasallos de María; Hernán Cortés la nombró Conquistadora del Nuevo Mundo; Pizarro, Generalísima de su Ejército; Carlos III, Patrona de España.

Español fué el primer poeta que cantó a la Virgen, S. Ponciano; y español, el que redactó la bula dogmática del misterio más augusto de María, La Concepción Inmaculada, D. Fernando Blanco, Arzobispo de Valladolid.

Si el Cid consagró a la Virgen la ciudad de Valencia, y S. Fernando, la de Sevilla, y D. Alfonso el Batallador, la de Zaragoza; el duque del Infantado, gloria de Guadalajara, hace figurar el nombre de María en su escudo ofrendándola como singular trofeo la media luna agarena.

Afianzado está en nuestra ciudad y su tierra el culto de María, siempre vivo por el fervor de sus hijos; «el primer acto del conquistador Alvar-Fáñez fué acudir a la iglesia de Santo Tomé y dar gracias, juntamente con los mozárabes, a la Reina de los cielos, bajo la advocación de la Antigua», pues según tradición, allí se rindió culto a Nuestra Señora aun durante el dominio de los moros,

ya así parece confirmarla el mismo nombre dado a la Virgen. Y no obsta que la imagen que nosotros reverenciamos no sea la Antigua, bien puede asegurarse que la actual sustituyó a otra perdida o destrozada por el tiempo, siendo cierto que existía imagen en el siglo xv, de lo que hay datos indubitables, y constando



que la de ahora es posterior a dicha fecha, no toria es la sustitución y admisible la tradición.

Nuestras autoridades del año 1883, inspiradas en tan hondos sentimientos cristianos, acordaron solemnemente y por unanimidad que la Santísima Virgen María bajo la advocación de la Antigua, fuese Patrona y Tutelar de esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Guadalajara; está consignado así en la moción que el

12 de septiembre del citado año se presentó al Ayuntamiento y en la que se hace constar que: «Tal es la venerada Imagen de la Madre de Dios, que está colocada en el antiquísimo templo de Santo Tomé. Ella, y no otra debe ser la Patrona y Tutelar de Guadalajara; porque a ella se recurrió siempre demandando su protección y amparo, cuando las necesidades públicas de esta Ciudad se sintieron ostensiblemente sobre los moradores de la misma. Unánimemente se pide por todos se haga tan justa declaración para dejar satisfecho el sentimiento religioso de esta población... acordando que el día 8 de setiembre de cada año, dedicado a su gloriosa Natividad, se celebre con toda pompa y solemnidad función y procesión pública en reconocimiento a la protección que siempre ha dispensado a esta Ciudad...»

Firma este honroso documento: «El Alcalde-Presidente, Ezequiel de la Vega.»

El acuerdo tomado por el Ayuntamiento fué aprobado canónicamente en diciembre de aquel mismo año por el Emmo. Sr. Cardenal Moreno.

Gracias a Dios, nuestros munícipes no se olvidan de tales votos y se aprestan con simpatía y cariño a darlos exacto cumplimiento. La Virgen se lo premiará; a todos sus hijos, que nos gozamos en sus glorias, nos dé su bendición que nos aliente a servirla y amarla siempre.

E. C.

PLEBISCITO NACIONAL

La Unión Patriótica de la provincia de Guadalajara, unión de ciudadanos a quienes el amor de su Patria y de su tierra solidarizan en santa hermandad, dirígese a quienes sin otro título que el de buenos españoles, habitantes de Guadalajara y su provincia, pretenden instaurar en ellas alientos de vida y de renovación.

La voz de un español, que a los españoles llama, la del Presidente del Gobierno, al cabo de tres años de perseverante labor por España, déjase oír para recabar la adhesión del pueblo, porque entiende cier-

El Gobierno y la Unión Patriótica tienen la concepción de un Estado de nueva estructura, fuerte, real, práctica, democrática, libre de euresadas filosofías y humillantes imitaciones y quieren someterla al conocimiento y aprobación de una gran Asamblea que sea representación genuina del país, para con su colaboración dar comienzo a la obra revolucionaria que demanda la salud de España.

tamente que en el pueblo radica la savia nutricia que a todo Gobierno fortalece. Y he ahí por qué el gobernante se manifiesta generosa y sinceramente, abriendo de par en par su confianza al alma popular, a la energía inquebrantable de la raza.

Sería ocioso glosar el manifiesto del general Primo de Rivera, ya extendido por toda España. Ahí queda, en el momento histórico, expuesto a la consideración del País, como exaltación del amor patrio, con aquel afecto de quien alzó a la Madre común del borde del abismo y la infundió energía vivificante y redentora.

¡Ciudadanos de la Alcarria, Campiña y Serranía!

A vosotros se confía, por el honor de vuestras firmas, la vida independiente de vuestros pueblos, la paz del hogar, la remoción o cultivo del yermo espiritual.

Quien trazó nuevos derroteros a la vida de la Nación, llevando a feliz término lo que en su Mani-

El momento es de eso: de reorganización y gobierno o de ludibrio y muerte. Y España, de personalidad tan robusta y bien acusada, ni quiere, ni debe, ni puede morir mientras en sus ciudadanos viva el alma de la raza.

fiesto expresa y lo que en el mismo proyecta, ha de verse correspondido por la asistencia del pueblo, que al igual del auxilio providente nunca falta en el hombre de buena fe.

A quienes sientan nobles anhelos por el advenimiento de un Estado moderno, democrático, que ha de forjar una Asamblea de representantes de las clases del país, la Unión Patriótica de Guadalajara les requiere para que tomen parte en el plebiscito nacional, encareciéndoles que al prestar su firma de confianza tengan puesta la fe en Dios, la conciencia en la justicia, y una esperanza optimista en el porvenir de España.

Célula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. Núcleo la provincia, y vértebra principal que dirija y riegue todo el sistema, el Estado.

Pero no un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino que estimule, inspeccione y favorezca.

MANIFIESTO DE PRIMO DE RIVERA AL PAÍS

ESPAÑÓLES:

Tres años hace que por un apremiante llamamiento al espíritu público, desperté la conciencia nacional aletargada en términos que muerta parecía y obtuve la confianza del país, que recogida prontamente por el Rey (q. D. g.), pusieron en mis manos las riendas de la gobernación de España, que al presente me siguen confiadas.

Parece, pues, adecuado el momento de rendir cuenta de mi gestión y de recabar para ella y su continuidad la doble confianza del pueblo y del Rey, que siempre deben marchar emparejadas. Ello requiere de mi parte una declaración sincera y franca, que en ocasiones será severa autocrítica, y una exposición de propósitos, ya relativamente fáciles de realizar, merced al saneamiento que en tres años se ha llevado a cabo en la cimentación del cuarteado edificio nacional.

En lo histórico seré sucinto. Problemas graví-

simos que encontré mal planteados y objetó de enconos y pasiones, eran: el de Marruecos; el terrorista, con sus exacerbadas derivaciones comunistas y sindicalistas; haciendo imposible la vida económica nacional; el separatismo, audaz y propagado, prendiendo en comarcas donde nunca fuera de temer mal tan odioso y grave. Otros problemas no tan apremiantes, pero de gran importancia: el de las responsabilidades; el económico con la depreciación de moneda, el encarecimiento e inestabilidad de precios en las subsistencias, la escasez y carestía de viviendas, la perturbación del servicio ferroviario, el deplorable estado de las carreteras, la mala administración local y provincial y la incertidumbre y penuria de la agricultura nacional. Los apéndices que complementarán este manifiesto pondrán de relieve la mejora que en todos estos asuntos se ha logrado.

En otros que el directorio, cuya colaboración y esfuerzo no creo olviden nunca los españoles, y el Gobierno que presidido han abordado, basta su enunciación para proclamar su alcance. Reducción del servicio militar a dos años; igualación de pensiones; desarrollo de escuelas; concesión de personalidad jurídica a las Universidades; creación de las federaciones hidrológicas y otros muchos de verdadera, aunque no tanta importancia.

Todo esto, que, con ser algo, es mucho menos de lo necesario, se ha logrado en el breve plazo de tres años, ejerciendo el Gobierno en forma de «dictadura» calificación exagerada, porque ella parece envolver el concepto de un poder personal y arbitrario, que, por ni un momento, ha existido por parte del Rey ni del Gobierno, pues éste ha contrastado siempre sus juicios con los órganos adecuados, ha acomodado sus resoluciones a las



leyes del país, sin más excepción que la de suspenderlas o modificarlas en casos precisos, y a la sanción real se han sometido todos los decretos, como el Rey ha sometido a su Gobierno todas sus ideas e iniciativas.

Así, pues, no es que haya habido «dictadura», sino «gobierno», con las mínimas facultades que se precisan y se precisarán más cada día y en todas partes, como bien claro lo está demostrando la experiencia universal.

Se había ido demasiado lejos en la intervención de la opinión pública tomando por tal la amañosamente presentada por la política; en la entronización del sistema de fingidas mayorías y, sobre todo, en el falseamiento y expresión de estos principios, que, en régimen de pureza de valoración y contraste, tendrían innegable virtud.

Fracasado el sistema parlamentario en su forma actual, comprobada últimamente su ineficacia en los dos países más afines al nuestro, y donde tiene mayor arraigo, habiéndose de buscar en uno las soluciones a un problema económico social fuera del Parlamento, cuyo acuerdo, que debía ser soberano, encuentra resistencias a ser obedecido, y habiéndose en el otro impuesto la necesidad de un Gobierno completamente heterogéneo,

ciativa y aprobación, resoluciones de Gobierno y para que ante la eventualidad de la caída de éste, el Rey tenga en las figuras de más relieve de la Asamblea, en los hombres que representen en ella núcleos de opinión, elementos de consulta que le permitan pulsarla y orientarse en la designación de nuevos gobernantes. Anuncia el Gobierno el firme propósito de convocarla, anticipando a su debido tiempo su constitución, modo de elegirla y funciones que han de encomendársele.

No sería sincero el Gobierno si dejara de consignar el propósito de hacer por todos los medios que a la futura Asamblea vengan valores positivos, hombres independientes, a los que se les garantizará la mayor inmunidad en el ejercicio de su mandato; pero que no serán posibles las habilidades ni maniobras, ni las obstrucciones y pérdidas de tiempo, ni nada de cuanto fué lamentable característica del régimen pasado. A esta primera Asamblea ha de encomendársele labor muy profunda en lo político y en lo económico, sin que preocupaciones basadas en el cargo de ilegalidad de origen, que no tardarán en hacerse, coarten en nada los propósitos del Gobierno ni los ánimos y atribuciones de la Asamblea para conjuntamente hacer una España nueva, tirando

tucional, eje y espíritu de la vida pública, mientras legalmente no sea modificada.

Célula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. Núcleo la

**En todos los momentos
solemnes de mi vida he
puesto mi fe en Dios, y como
tengo por tal éste en que me
dirijo de nuevo al país dándole
cuenta de tres años de
su gobernación, en Él vuelvo
a poner mi confianza y hágase
lo que sea su voluntad
para el bien de España.**

provincia, y vértebra principal que dirija y riegue todo el sistema, el Estado.

Pero no un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino que estimule, inspeccione y favorezca.

Es difícil concebir un Estado moderno sin una intensa intervención ciudadana, no sólo por ra-

Encabezamiento que deben llevar los pliegos de firmas

PLEBISCITO NACIONAL

ESPAÑOLES:

Conocéis a estas horas los dos Manifiestos que en las proximidades de la fecha histórica del 13 de septiembre han dirigido al país el Marqués de Estella y la Unión Patriótica. De acuerdo con lo que en ellos se expresa, solicitamos en estos pliegos el voto de cuantos desean que en España se prosiga la labor de saneamiento y tonificación hace tres años comenzados. Considerad que, sin la asistencia de la opinión pública, faltaría a los gobernantes de buena fe el principal estímulo para el sacrificio que gobernar significa; no omitáis, pues, la consignación de vuestro voto, si la conciencia os dicta emitirlo.

en que el significado político parlamentario de sus componentes ha de borrarse para que pueda llegarse a la solución del problema económico más agudo que país alguno conoció; nadie que no estuviera loco pensaría en restablecerlo en España, donde su sueño de tres años no ha entorpecido

El Estado ha de simplificar, no sólo su instrumento tributario, sino su funcionamiento. Las líneas generales de un sistema simple y eficaz han de fundarse en la declaración ciudadana sincera y de buena fe, en la comprobación confradictoria municipal, en la inspección cuando esté justificada, y en el rigor de la sanción cuando se pruebe el fraude o su intento.

do ninguna resolución de carácter internacional ni económico; por el contrario, las ha facilitado con el enmudecimiento de las voces audaces, egoístas o enredadoras, que eran su desafinada música.

Pero, sin embargo, no es prudente carecer de una Suprema Asamblea nacional temporal, pero permanente en su función, en que estén representados con debida ponderación todas las clases e intereses, incluso las que no significan más que la ciudadanía y el consumo, para someter a su estudio e informe, y en determinados casos a su ini-

por la borda todo el fárrago y bagaje de una legislación a cuyo amparo se han podido cometer las mayores enormidades y han vivido todas las irresponsabilidades, entronizando una tiranía legal mas falaz y cruel que ninguna de las que registra la historia.

El Gobierno y la Unión Patriótica tienen la concepción de un Estado de nueva estructura, fuerte, real, práctica, democrática, libre de enrevesadas filosofías y humillantes imitaciones y buieren someterla al conocimiento y aprobación de una gran Asamblea que sea representación genuina del país, para con su colaboración dar comienzo a la obra revolucionaria que demanda la salud de España, el marchar del tiempo y el desgaste de todo lo actual.

En verdadera quiebra los sistemas políticos, por nadie desconocidos, discutidos, ni menos atropellados los derechos fundamentales e individuales, ninguno puede sobreponerse al de defensa del Estado, para conseguir lo cual cada nación seguirá sus inclinaciones y atenderá a sus necesidades en la elección del sistema con que ha de reorganizarse y gobernarse.

El momento es de eso: de reorganización y gobierno o de ludibrio y muerte. Y España, de personalidad tan robusta y bien acusada, ni quiere, ni debe, ni puede morir mientras en sus ciudadanos viva el alma de la raza.

Así, la «dictadura», al desprenderse sin imposición de nadie, sino por visión patriótica del momento político, de parte de sus poderes, continúa su evolución hacia una normalidad, que no ha de ser, precisamente, el pasado, sino la que como más perfecta se ofrezca al país, sin que de antemano se prejuzgue ni se anule la ley consti-

zón de economía, sino de eficacia y de participación en la responsabilidad de la vida colectiva. El funcionarismo debe dejar de ser una tiranía directiva, para pasar a ser una técnica auxiliar.

Propónese el Gobierno en este sentido hacer una obra verdaderamente renovadora, organizando los tribunales de ciudadanos, ante los cuales puedan llevarse todas las querellas y todos los anhelos del alma popular; ante los que en juicios escritos u orales breves puedan llevarse en representación directa u otorgada los clamores del perseguido, que, avalados por la autoridad de los que los escuchen, se puedan clasificar, quedando el tribunal constituido en abogado y procurador, en nombre de la sociedad, de cuanto sea atendible y justo. El mayor baldón de un pueblo, el más peligroso germen de anarquía, es que algún ciudadano encuentre cerradas las puertas de la justicia o excesivamente abiertas, para escapar por ellas, conducido por la influencia, las de la iniquidad.

La composición social obliga al Estado a buscar la posible nivelación de las clases en el disfrute de la vida; pero sin populachería, doctrinarismo ni espíritu de desquite; con orden y razón y exigiendo a todos el rendimiento de su trabajo y el cumplimiento de sus deberes. Con espíritu cristiano y democrático, pero con disciplina.

Los conceptos de respeto a la ley (la ley la dicta quien debe y puede con arreglo a las circunstancias), y la autoridad, al derecho ajeno y a la propiedad son fundamentales en la constitución y vida de los pueblos. El desarrollo de la cultura y de la riqueza facilitan más que nada la obra de los gobernantes.

He dicho que el Municipio es célula principal de la Nación, y habrá que repetirlo al asomarse al aspecto económico de su vida.

No vale decir si están o no capacitados para ello. Si no lo estuvieran, bien fácil sería conseguirlo rápidamente, auxiliándolos el Estado con sus funcionarios.

Salvo las rentas públicas especiales, como Aduanas, loterías, monopolios u otras semejantes, la exacción de los demás tributos debe encomendarse a los Municipios (auxiliados o intervenidos), haciéndoles participar en ellas. Los Municipios deben recaudar en nombre del Estado y para el Estado, aparte sus rentas propias, que deben ser las que tengan por su radicación, carácter local.

El Estado ha de simplificar, no sólo su instrumento tributario, sino su funcionamiento. Las líneas generales de un sistema simple y eficaz han de fundarse en la declaración ciudadana sincera y de buena fe, en la comprobación contradictoria municipal, en la inspección cuando esté justificada, y en el rigor de la sanción cuando se pruebe el fraude o su intento.

La base impositiva debe ser normalmente el producto o provecho de las cosas, lo que impone la contabilidad en los negocios, que es de rigor exigir. Lo esencial es llegar a la mayor simplificación en los tributos directos, si es posible al único. Es también importante derogar el sistema de investigaciones y multas con participación de los que las imponen. Aún podría aceptarse la idea de participar en los beneficios de gestión por Municipios o zonas tributarias, pero sin personalizar el premio. Los contribuyentes españoles han de acostumbrarse a la idea de que España, para responder a las obligaciones que ha impuesto la necesidad de reconstruirse y ponerse en condiciones de intensa producción, necesita (aun dando de baja el año próximo de 60 a 80 millones en Marruecos y el siguiente unos 120 a 140) un presupuesto de ingresos de 3.300 millones (para también atender formalmente a su Caja de Amortización, que en cien años debe recoger la mitad de la actual deuda pública) y que ellos pueden obtenerse sin aplastamiento de la riqueza nacional, si una verdadera moral ciudadana inspira la conducta tributaria de todos.

Sería imposible en un programa y desviaría la atención de lo esencial, pretender incluir al detalle todo lo que constituye el ideario de un Gobierno que tiene acreditada su actividad mental, cualquiera que sea el juicio que merezca el acierto de ella. Consignados quedan tres principios fundamentales que han de inspirar y dar carácter definido a la labor en proyecto, que tendrá que abarcar a cuanto hemos dejado de hacer por falta material de tiempo, por exigencias y apremios de los asuntos inaplazables que diariamente ofrece la vida del país desde el orden público y los conciertos comerciales, a los asuntos más complejos de la vida internacional.

Es, acaso de cuanto nos está encomendado lo que menos hemos podido atender, lo que concierne a la organización militar del país. La actividad de la guerra de Marruecos hacía poco compatibles las atenciones devoradoras de aquel Ejército con una organización peninsular eficiente y normal. Pero nos prometemos abordarla en serio, proporcionando a los cuadros de mando en todas sus categorías, incluso a los de tropa, ocasión y medio de preparación teórica y de enseñanzas prácticas, manteniendo movilizadas, a modo de unidades-escuelas dotadas del mejor material, las indispensables a tal fin.

Aspiramos a la organización de un Ejército de tipo muy genuino español, con unidad de doctrina, de sólida disciplina y muy fraternal compañerismo y de gran espíritu militar y ciudadano. La colaboración ya iniciada de personal militar en la vida civil será ampliada, pues en esta época de reconstitución y resurgimiento, el país no puede desperdiciar el tesoro de cultura, honor y laboriosidad que representan tantos hombres educados en austeros principios de trabajo y patriotismo. En los Ejércitos del porvenir, aun en los más profesionales, en los largos períodos de paz, que han de ser el justo ideal de los pueblos, los

cuadros serán colaboradores en la vida civil de las naciones.

Esto es cuanto puedo y creo deber decir a los españoles de ambos sexos y de todas las ideas, profesiones y actividades, a los tres años de haber reclamado con el apoyo del Ejército y la Marina, bien pronto fortalecido por el del pueblo, el Gobierno de mi país. No me remuerde la conciencia de haber perdido para su servicio un solo minuto utilizable; no me amarga la visión de haberlo humillado o comprometido para con el extranjero, ni la de haber agravado ninguno de los males que padecía. Para mí, estos tres años son un honor que me redime ante mi propia conciencia de flaquezas y pecados de una vida en ocasiones ociosa en un ambiente de vicio, del que también he hecho lo posible por purificar a España. No hablo de honradez, porque ella es elemental deber que muchos cumplieron antes y han cumplido a la par que yo. He predicado con el ejemplo el destierro de la influencia, no admitiendo ni haciendo recomendaciones, lo que ha enfriado a muchas amistades.

En todos los momentos solemnes de mi vida he puesto mi fe en Dios, y como tengo por tal éste en que me dirijo de nuevo al país dándole cuenta de tres años de su gobernación, en Él vuelvo a poner mi confianza y hágase lo que sea su voluntad para el bien de España.

Miguel Primo de Rivera.

5 de septiembre de 1926.

El homenaje a Gil de Angulo

Traición que ennoblece

Así debiera titularse, y así lo titulamos, haciendo honor a la franqueza; pues cuantas iniciativas nacieron para premiar la constancia, el desvelo e interés por la Provincia de nuestro gobernador civil, señor Gil de Angulo, siempre tropezaron, y en definitiva se estrellaron, con la firme decisión, del humilde que nunca reconoce sus propios méritos, y del patriota que siempre se encuentra con hartura recompensado, con la satisfacción del deber cumplido.

Para homenajearle tuvimos que esperar su ausencia breve, y prepararlo todo con precipitación.

Le hicimos traición, traición que nos honra, pues también nosotros en estos instantes sentimos la gran satisfacción del deber cumplido.

Se han recibido y siguen recibiendo multitud de adhesiones para el homenaje que se proyecta al Excmo. Sr. D. José Gil de Angulo, que a no dudar ha de ser, por el número de comensales, fiel reflejo de las grandes simpatías que su austeridad, energía y dotes de mando han despertado en toda la provincia; a continuación publicamos la carta dirigida por los alcaldes de las cabezas de partidos a sus colegas de todos los pueblos, que, a más de su sinceridad, es el mejor juez de la actuación de nuestra nunca bien elogiada primera autoridad.

El banquete se celebrará el día 10 en el palacio de la Diputación provincial, y las tarjetas pueden recogerse hasta dicho día en el domicilio de la Unión Patriótica, Topete, 7.

DISTINGUIDO COMPAÑERO: el próximo 10 de septiembre proyéctase celebrar en Guadalajara un banquete dedicado al excelentísimo señor don José Gil de Angulo, gobernador civil de esta provincia. Nosotros, los alcaldes de la misma, no podemos desertar del puesto que como representantes de los pueblos nos corresponde en el aludido acto.

Las referencias nos dicen, que el antedicho homenaje no es tanto a la persona—con ser muchos los méritos que la realzan—cuanto a la autoridad que aquélla encarna, y a la obra de Gobierno que representa. Eso mismo justifica el requerimiento que tenemos el honor de hacer a usted para que con su presencia y la del mayor número posible de sus compañeros de Ayuntamiento, procuren asistir al indicado acto.

Va para dos años que nuestro Gobernador civil se encargó del Gobierno de la provincia. En la conciencia de todos está su labor perseverante visitando casi todos los pueblos, informándose de sus necesidades y proyectos, despertando energías, avivando entusiasmos con felices iniciativas

de buen gobierno. ¿Qué menos podemos ofrendar los alcaldes a la autoridad que así se produce, que estar a su lado, sin adulación, pero con justicia, para demostrar el agradecimiento de nuestros pueblos, por fortuna libertos, hacia quien con renunciación de sus más caros afectos e intereses, viene viviendo por ellos horas de abnegación y de sacrificio?

Siempre agradecidos, reiterándole con la amistad el más afectuoso saludo de compañerismo.

Guadalajara, 30 de agosto de 1926.

El alcalde de Guadalajara, *Antonio Fernández Escobar*; el alcalde de Sacedón, *Julán López*, el alcalde de Brihuega, *Federico Ruiz Serrada*; el alcalde de Cogolludo, *Feliciano Vallejo*; el alcalde de Sigüenza, *Felipe Barrera*; el alcalde de Molina, *Francisco Checa*; el alcalde de Cifuentes, *Angel García*; el alcalde de Pastrana, *José Sarri*; el alcalde de Atienza, *Trinidad Galán*.

Rogamos a usted se digne pedir hasta el 8 de septiembre a Topete, 7, 2.º (Guadalajara) el número de tarjetas que necesite.

Precio del cubierto 15 pesetas como máximo. Hora del banquete, una, tarde.

INSTRUCCIONES

para la celebración del plebiscito

Los manifiestos que publicamos del Jefe del Gobierno y Junta Provincial de la Unión Patriótica de Guadalajara, explican la significación y alcance del plebiscito que ha de celebrarse durante los días 11, 12 y 13 del actual.

En estos días se verificará el plebiscito o recogida de firmas según las instrucciones circuladas que extractamos para conocimiento de nuestros lectores.

El acto que ha de celebrarse ante el alcalde o personas en quien delegue, que serán los presidentes de las mesas, habrán de colocarse en los Ayuntamientos Tenencias de Alcaldías donde las hubiere o cualquier otro sitio que se crea conveniente. De estas mesas formarán parte con los tres interventores designados por Unión Patriótica, otros tres designados por el alcalde, de entre los que en terna le propongan las Asociaciones o Corporaciones legalmente constituidas, a quienes invitará al efecto, y si tal invitación no fuese atendida, los designará el alcalde cuidando sean personas de reconocida solvencia y moralidad.

Por igual procedimiento se designarán los suplentes.

El acto del plebiscito, que empezará el día 11, a las nueve de la mañana, suspendiéndose a la una para reanudarse a las cuatro, hasta las siete, consistirá en la recogida en los pliegos que tendrán las mesas de manifiesto—el primero de los cuales llevará el encabezamiento que publicamos en otro lugar y el sello de la Alcaldía,—de las firmas de las personas de ambos sexos que aparenten tener más de dieciocho años, pudiendo firmar por el que no sepa dos testigos.

Al suspenderse el acto a la una de la tarde de cada uno de los días 11, 12 y 13, la mesa hará un recuento de firmas que hará constar en el último pliego donde estamparán las suyas los interventores, y cada día al terminar el plebiscito se levantará acta por duplicado en que se hará constar la fecha, nombre del ayuntamiento, provincia, lugar en que estuviese colocada la mesa, hora en que comenzó y terminó el acto, nombre del presidente e interventores, número de pliegos y firmas que contienen, y si las hubiere, las protestas que por mayoría de votos acuerde la mesa consignar, actas que firmarán el presidente, interventores y las personas presentes que lo deseen, y de las cuales un acta se entregará por el presidente de la mesa al interventor más caracterizado de Unión Patriótica, y otra con los pliegos de firmas al alcalde, en que se hará constar todos los requisitos enumerados para las actas.

Por los señores alcaldes se dará diariamente cuenta por telégrafo o correo al Gobernador civil del resultado de pliegos y firmas de cada día, y terminado el plebiscito el día 13 se remitirá al Gobierno, bajo sobre certificado, las actas y pliegos de todas las sesiones con una comunicación en que se haga el resumen del plebiscito.

El vecindario conocerá por medios de edictos pregones y la información de prensa, la forma tiempo y significación del acto; y según nuestras noticias, las autoridades han de amparar eficazmente la realización del plebiscito para conseguir prestándoles todos los auxilios precisos, para que la opinión pública sea expresada con la mayor libertad y garantía respecto a los puntos concretos que en la solicitud de la Unión Patriótica se especifican, con plena independencia y sin coacción alguna.